

ACTA DE LA 17.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.

1/2021

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, Km. 1, Sevilla, siendo las 12.30 horas del día 27 de mayo de 2021, se reúne en segunda convocatoria, en la Sala de videoconferencias habilitada a este Departamento (aplicación Blackboard Collaborate), el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la presidencia de su Director, el Prof. Dr. César Hornero Méndez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Asistentes:

Profesores: Esther Carrizosa Prieto, Pierre Henri Cialti, María José Collantes de Terán de la Hera, Santiago González Ortega, Olga García Coca, Rafael Gómez Gordillo, María José Gómez-Millán Herencia, Francisco Infante Ruiz, Nicolás, Augoustatos Zarco, Bernardo Perrián Gómez, Cristina Blasco Rasero, Andrés Rodríguez Benot, Reyes Sánchez Lería, Aurora López Güeto, Lucía Alvarado Herrera, Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, María Serrano Fernández, Alfonso Ybarra Bores, Eugenio Pizarro Moreno, Felipe García de Pesquera, Juan Pablo Pérez Velázquez, Davinia Cadenas Osuna, Maiedah Jali Naji, y Margarita Arenas Viruez.

Alumnos: Alba Lancharro Castellanos, Juan Carlos Gómez Justos y Carmen María Prados Muriel.

P.A.S.: Eduardo García Fernández.

Excusan su ausencia:

Profesores: María Jesús Guerrero Lebrón, Francisco Oliva Blázquez, Estefanía Rodríguez Santos, Christian Roland Steiner y Laura García Álvarez.

Punto primero: Informe del Sr. Director.

El Sr. Director, antes de comenzar el informe, da la bienvenida y las gracias a todos los asistentes a este Consejo de Departamento, a quienes justifica el retraso en la convocatoria del mismo, que obedece a que estábamos pendiente de la aprobación de los presupuestos de la Universidad, lo que ha tenido lugar el 14 de mayo. Ello nos obligará a hacer un Consejo de Departamento para el reparto del presupuesto entre las Áreas y gastos generales, manifestando el Sr. Director que, según ha comentado con los

Código Seguro de verificación:US9E1qURJECmybPcz4ULNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	29/06/2021
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	US9E1qURJECmybPcz4ULNg==	PÁGINA 1/6
 US9E1qURJECmybPcz4ULNg==			

responsables de Área, se pretende continuar con los mismos criterios de reparto de cursos anteriores. Hasta ahora –añade el Sr. Director- hemos estado funcionando con el presupuesto del año pasado prorrogado. Desde este punto de vista, estamos viviendo un período con unas características muy similares a las del año pasado, por lo que es previsible que se realicen menos gastos de los habituales. Entiende el Sr. Director que es algo que debe tenerse en cuenta a la hora de ir planificando el ejercicio y el gasto, para gastarlo de forma conveniente.

Entrando en el informe, el Sr. Director quiere comentar sobre dos aspectos.

En primer lugar, en relación con el desarrollo del curso y de los exámenes, respecto de lo cual el Sr. Director comenta que, como saben los presentes, en la Facultad de Derecho la docencia se ha desarrollado de forma online, excepto las primeras semanas, en las que se siguió la docencia dual en alguna de los cursos. Los exámenes se han desarrollado de manera presencial y online en la primera convocatoria, siguiéndose este mismo modelo en la segunda convocatoria. Respecto de la modalidad presencial de los exámenes, el Sr. Director agradece la implicación de todos en el sistema de vigilancia compartida que se tuvo que habilitar en enero debido a la necesidad de contar con más aulas con capacidad Covid y por tanto con más vigilantes. Además, añade el Sr. Director, ya han comunicado los horarios y aulas de la convocatoria de los exámenes de recuperación, por lo que en breve enviará un correo para que aquellos que necesiten colaboración en las labores de vigilancia, así lo hagan saber. En general, en opinión del Sr. Director, el desarrollo del curso y de los exámenes ha ido bien, sobre todo a la vista de las circunstancias en que éste se ha desenvuelto.

Respecto del inicio del curso próximo, previsto para el lunes 20 de septiembre, el Sr. Director señala que, según comentó el Rector en el último Consejo de Gobierno, la idea de la Universidad es iniciar el curso de modo presencial, siempre y cuando las circunstancias lo permitan. En este sentido, la Universidad está haciendo un esfuerzo muy importante en cuanto a la dotación en las aulas de sistemas que permitan una verdadera enseñanza dual.

En segundo lugar, en relación con el capítulo del profesorado, el Sr. Director se refiere a varias cuestiones.

Lo primero, y así figura en el punto cuarto del orden del día, este año tenemos cuatro plazas de Profesor Titular de Universidad (tres del Área de Derecho Civil y una del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social). Es, sin duda, un motivo de satisfacción puesto que la lista de Titulares y Catedráticos acreditados va avanzando; de hecho, en el último Consejo de Gobierno se informó de que se ha conseguido compartir tasa de reposición de otras Universidades.

En segundo lugar, referente a las plazas de Profesor Ayudante Doctor, el Sr. Director informa de que, tras los cursos pasados en los que se ejecutó un plan general para toda la Universidad, que permitió que nuestro Departamento se beneficiara de varias plazas de Profesor Ayudante Doctor, ahora estamos en un período en el que no disponemos aún de un plan general que permita que, en un plazo breve, se puedan convocar plazas de esta figura contractual. En el Vicerrectorado de Profesorado se está trabajando en dicho plan, se está negociando con la Junta de Andalucía, de manera que la idea es que

Código Seguro de verificación:US9E1qURJECmybPcz4ULNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	29/06/2021
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	US9E1qURJECmybPcz4ULNg==	PÁGINA 2/6
 US9E1qURJECmybPcz4ULNg==			

el curso próximo se retome la convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor para toda la Universidad.

Respecto a Profesores Asociados, el Sr. Director informa que no va a haber convocatoria en nuestro Departamento (ni prácticamente en la Universidad). En cuanto a PSI, no se ha procedido en el mes de febrero o marzo a la actualización de la bolsa de PSI, tal y como inicialmente correspondía, sino que así se hará para el curso próximo, seguramente a finales de año.

Asimismo, informa el Sr. Director que, conforme al calendario del mandato de la Dirección del Departamento, éste concluye ahora, por lo que es necesario convocar un Consejo de Departamento de elecciones antes del día 8 de junio. Al respecto, aprovecha del Sr. Director para manifestar su intención de volver a presentarse a la elección como Director del Departamento.

Finalmente, concluye su informe el Sr. Director recordando a los presentes que hace más de un mes nuestra querida María Elena Márquez Molina se incorporó al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de esta Universidad, como responsable de su oficina. Aunque para ella es un progreso en su carrera profesional, lo cierto es que es una pena no tenerla a diario como compañera, trabajando de forma tan eficaz. Se incorporó, proveniente de la bolsa de trabajo, Ángela Castro Pascual, pero ha estado con nosotros muy poco tiempo, pues se ha trasladado a otra unidad. Por lo que ahora estamos pendientes de que se nos asigne a otra persona.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

El Sr. Director expone que, desde el último Consejo de Departamento, la Comisión Permanente se ha reunido en cuantiosas ocasiones, tal y como consta en el documento remitido junto la convocatoria de la presente sesión del Pleno del Consejo de Departamento (Anexo I). Se ha adoptado, como recuerda del Sr. Director, la costumbre de hacer una Comisión Permanente al mes, en la tercera o cuarta semana de cada mes. Las reuniones se han celebrado, sobre todo, en el formato Blackboard Collaborate.

Se ratifican los acuerdos por asentimiento unánime de todos los presentes.

Acuerdo 1-CD 27/V/2021, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en sus distintas sesiones.

Punto tercer: Aprobar, si procede, la propuesta del Plan de Organización Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2021/2022, incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.

Según indica el Sr. Director, la propuesta del Plan de Organización Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2021/2022 ha sido remitida por correo electrónico (Anexo II).

Código Seguro de verificación:US9E1qURJECmybPcz4ULNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ	FECHA	29/06/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es US9E1qURJECmybPcz4ULNg==	PÁGINA	3/6
 US9E1qURJECmybPcz4ULNg==			

El Sr. Director agradece a los responsables de Área el esfuerzo realizado en la elaboración del POD. Asimismo, agradece a Eduardo García Fernández su implicación y cercanía a los responsables de Área para realizar el proceso de volcado en el Universitas XXI del POD, así como la labor de recopilación de toda la documentación que tan eficazmente realiza.

Añade el Sr. Director que mañana concluye el plazo para la remisión del POD al Vicerrectorado de Profesorado y a Planificación Docente, cumpliendo nuestro Departamento con dicho plazo. Lo que no significa que pueda haber alguna variación menor y sobrevenida, que no afecte a lo sustancial.

A continuación, el Sr. Director da la palabra a los responsables de Área por si alguno quiere intervenir para comentar alguna cuestión. Tan sólo interviene el Prof. González Ortega para manifestar que no ha habido ningún problema y que todo ha ido bien.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del POD para el Curso Académico 2021-2022.

Acuerdo 2-CD 27/V/2021, por el que se aprueba la propuesta del Plan de Organización Docente del Departamento correspondiente al Curso Académico 2021/2022, incluyendo el listado de profesores Responsables/Coordinadores de las asignaturas impartidas por las Áreas de Conocimiento del Departamento.

Punto cuarto: Solicitar, si procede, la convocatoria de tres plazas de Profesor/a Titular de Universidad para el Área de Derecho Civil y una plaza de Profesor/a Titular de Universidad para el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de este Departamento.

En este punto del orden del día, el Sr. Director ruega que conste en acta que los concernidos que están presentes (el Prof. Eugenio Pizarro y la Profa. Lucía Vázquez-Pastor) se ausentan en este momento.

Se trata, como indica el Sr. Director, de tres plazas de Profesor/a Titular para el Área de Derecho Civil y de una plaza de Profesor/a Titular para el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Las Comisiones son conformes a la normativa por la que se rigen los concursos en la Universidad (Anexo III), los currículos de los miembros de las Comisiones han sido remitidos y también se ha autorizado la publicación de los mismos.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de las cuatro plazas de Profesor/a Titular de Universidad. El Prof. Bernardo Periñán solicita que conste en acta su abstención en la votación de la Comisión de la que forma parte y su voto favorable a las demás.

Acuerdo 3-CD 27/V/2021, por el que se solicita la convocatoria de tres plazas de Profesor/a Titular de Universidad para el Área de Derecho Civil y una plaza de Profesor/a Titular de Universidad para el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de este Departamento.

Código Seguro de verificación:US9E1qURJECmybPcz4ULNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	29/06/2021
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	US9E1qURJECmybPcz4ULNg==	PÁGINA 4/6
 US9E1qURJECmybPcz4ULNg==			

Punto quinto: Renovar, si procede, la composición de las Comisiones del Departamento en lo referente al sector del alumnado.

Según indica el Sr. Director, se trae al Consejo de Departamento, tras haber solicitado a la representación del alumnado que completase los miembros de su representación, la renovación de las Comisiones del Departamento en lo referente al sector del alumnado. Sin embargo, añade el Sr. Director, no se han cubierto todas las plazas de representantes de los alumnos, por lo que se intentará completarlo en próximas fechas. Al día de hoy, la composición de las Comisiones del Departamento queda tal y como se contempla en el documento que se adjuntó a la convocatoria del presente Consejo (Anexo IV).

Tras agradecer a los representantes de los estudiantes su implicación y disposición por formar parte de estas comisiones, el Sr. Director les da la palabra por si quieren comentar algo al respecto. Ninguno se pronuncia.

Se aprueba por asentimiento la renovación.

Acuerdo 4-CD 27/V/2021, por el que se aprueba renovar la composición de las Comisiones del Departamento en lo referente al sector del alumnado.

Punto sexto: Asuntos de trámite

Vacio de contenido.

Punto séptimo: Ruegos y preguntas.

En este punto, el Sr. Director ruega que conste en acta el reconocimiento y agradecimiento del Consejo de Departamento a Dña. María Elena Márquez Molina por sus años de pertenencia y trabajo en la oficina administrativa del Departamento. Su labor ha sido estupenda y hemos podido contar con una magnífica profesional y una excelente persona, a la que, añade el Sr. Director, le haremos llegar una carta de reconocimiento y agradecimiento. Asimismo, una copia de esta carta se le enviará a la Gerente de la UPO.

A continuación, el Prof. Infante toma la palabra para sumarse al agradecimiento y reconocimiento de Dña. María Elena Márquez Molina, así como para desearle al Sr. Director una pronta recuperación y agradecerle su esfuerzo por convocar y presidir este Consejo de Departamento.

El Sr. Director agradece las muestras de apoyo y cariño mostradas por los miembros del Consejo de Departamento.

Cuando son las 13.15 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

<p>Código Seguro de verificación:US9E1qURJECmybPcz4ULNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	29/06/2021
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	US9E1qURJECmybPcz4ULNg==	PÁGINA 5/6
 <p>US9E1qURJECmybPcz4ULNg==</p>			

Fdo.: César Hornero Méndez

Fdo.: Margarita Arenas Viruez

<p>Código Seguro de verificación:US9E1qURJECmybPcz4ULNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARGARITA ARENAS VIRUEZ	FECHA	29/06/2021
	CESAR MIGUEL HORNERO MENDEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	US9E1qURJECmybPcz4ULNg==	PÁGINA 6/6
 US9E1qURJECmybPcz4ULNg==			